



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11384/2026: Mg. Ing. Miguel Ángel BENINATO - Renuncia a cargo docente por acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO, reviste en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad, a partir del 11 de setiembre de 2011 y hasta reválida. (RCS-3-184/10 - RCD-3-67/11).

Que el Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO, solicita el cese definitivo de prestación de servicios Docentes en la Facultad para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del 1 de julio de 2026.

Que el Mg. Ing. Miguel Ángel BENINATO, presenta los certificados de libre deuda de: Biblioteca, Patrimonio, DOSPU- DECOM, Saebu, Rendición de cuentas, Impuesto a las Ganancias y Fundación.

Que corresponde abonar una Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, en el Artículo 4:5°, Inciso c)- Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que corresponde la protocolización en una resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 1 de julio de 2026, al Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO (DNI N° 11901093), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Dar de Baja a partir del 1 de julio de 2026, al Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO (DNI N° 11901093), en UN (01) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Abonar VEINTIDÓS (22) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, al Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO (DNI N° 11901093), según lo estipulado por el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer al Mgtr. Ing. Miguel Ángel BENINATO (DNI N° 11901093), la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas